



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1348/2025

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1258/2025 “POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. ADRIÁN SALAS CORONEL COMO DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA FP-UNA Y SE DESIGNA COMO ENCARGADA DE DESPACHO A LA ABG. MARÍA CRISTINA VERA SÁNCHEZ.

15 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando FP-DEC/093/2025, de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana de la FP-UNA, en el cual solicita dejar sin efecto la Resolución N° 1258/2025, “Por la cual se designa al Dr. ADRIÁN SALAS CORONEL, como Director de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA.

El informe remitido por el Departamento de Administración Documental y Legajos de la Dirección de Gestión de Personas, mediante el Memorandum DADL/0143/2025, en el cual se comunica que hasta la fecha, no ha sido posible concretar la asignación del Rubro correspondiente al cargo de Director, categoría R14, debido a que los procesos de jubilación del citado docente, particularmente, su inclusión en la planilla de jubilados del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con antigüedad hasta el 30/09/2025, se encuentran aún en trámite.

La necesidad de contar con un Asesor Jurídico, la Decana de la FP-UNA, solicita la designación de la Abg. MARÍA CRISTINA VERA SÁNCHEZ con C.I.C. N° 934.644 como Encargada de Despacho de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, con antigüedad del 01 de octubre del 2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 1258/2025 de la Decana de la FP-UNA, Por la cual se designa al Dr. ADRIÁN SALAS CORONEL, con C.I.C. N° 1.094.794, como Director de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA.

Art. 2° Designar a la Abg. MARÍA CRISTINA VERA SÁNCHEZ, C.I.C. N° 934.644, como Encargada de Despacho de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, sin perjuicio de sus funciones como Directora de Gestión de Personas, con vigencia del 01/10/2025.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

